Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1994 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 1602/2022 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SEDE GUARAMBARE DEL SNPP-AD REFERENDUM" ID N° 411.829, Y LA ADENDA AL CONTRATO N° 28/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA GUICMA S.R.L. CON RUC N° 80071099-1.

Asunción, 16 de noviembre del 2022

VISTO: La Resolución MTTES N° 1602/2022, el Contrato N° 28/2022 y la Planilla de Ofertas presentada por el Proveedor adjudicado.

CONSIDERANDO:

Que, realizada la verificación del ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN de la Resolución MTESS N° 1602/2022 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SEDE GUARAMBARE DEL SNPP - AD REFERENDUM" ID N° 411.829, se observa que se omitió incluir en la planilla los datos de Marca y Procedencia de los bienes adjudicados. En consecuencia, los datos indicados no fueron mencionados en la Cláusula 6 del Contrato N° 26/2022 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS".

Que, a fin de adecuar al Modelo estándar de Contrato, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, es necesario incluir la Marca y Procedencia de los bienes adjudicados a la Cláusula 6 del Contrato N° 28/2022 y en el "ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN" de la Resolución MTESS N° 1602/2022 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SEDE GUARAMBARE DEL SNPP - AD REFERENDUM" ID N° 411.829, conforme a la Planilla de Oferta presentado por el Proveedor adjudicado.

Que, La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS el cual expresa cuanto sigue: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma…" ."…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".*

C.B. 142630

CARINA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1994 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 1602/2022 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SEDE GUARAMBARE DEL SNPP-AD REFERENDUM" ID N° 411.829, Y LA ADENDA AL CONTRATO N° 28/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA GUICMA S.R.L. CON RUC N° 80071099-1.

Que, el Contrato N° 28/2022 fue suscrito en fecha 11 de octubre de 2022 con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, por tanto, se encuentra dentro del plazo requerido por la Ley, a los efectos de incorporar los datos señalados precedentemente.

Que, el Dictamen UOC N° 85/2022 de fecha 11 de noviembre. En su conclusión dice: *"La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP en base a las consideraciones expuestas, no encuentra objeción a fin de realizar los procedimientos necesarios para la inclusión de los datos señalados en el ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN de la Resolución MTESS N° 1602/2022 y en la Cláusula 6 del Contrato N° 28/2022, conforme a la Planilla de Ofertas presentada por el proveedor adjudicado para la provisión de los bienes; teniendo en cuenta que el procedimiento se encuentra enmarcado dentro de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, la **Resolución MTESS Nº 79/2018** "POR LA CUAL SE REAFIRMA LA FACULTAD EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE DE LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMO MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, PARA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES Y TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS PROCESOS LICITATORIOS DE LA CARTERA A SU CARGO, ASI COMO DE LOS ÓRGANOS DEPENDIENTES DE LA MISMA", estableciendo en su Artículo 1º *"Establecer que en el marco de todo proceso licitatorio en el que sea parte el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, así como de sus órganos dependientes, tanto el SNPP Y SINAFOCAL, la Ministra en su rol constitucional de administradora de la Cartera de Estado y Ordenadora de Gastos, deberá aprobar por medio del acto administrativo de una Resolución, los Llamados, Convocatorias, Adjudicaciones y Contratos…".*

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** la modificación de la Cláusula 6 del Contrato N° 28/2022 suscrito con la firma GUICMA S.R.L., y el ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN de la Resolución METSS N° 1602/2022 **"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SEDE GUARAMBARE DEL SNPP-AD REFERENDUM" ID N° 411.829"**, para agregar los datos de la Marca y Procedencia de los bienes adjudicados, según detalle expresado en el ANEXO I de la presente Resolución.

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1994 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 1602/2022 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SEDE GUARAMBARE DEL SNPP-AD REFERENDUM" ID N° 411.829, Y LA ADENDA AL CONTRATO N° 28/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA GUICMA S.R.L. CON RUC N° 80071099-1.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) a efectuar los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. N° 1.147631

CARLA BACIGALUPO
Ministra

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1994 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 1602/2022 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SEDE GUARAMBARE DEL SNPP-AD REFERENDUM" ID N° 411.829, Y LA ADENDA AL CONTRATO N° 28/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA GUICMA S.R.L. CON RUC N° 80071099-1.

ANEXO I

								GUICMA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	56101703-9997	ESCRITORIO RECTO 140x70 CON CAJONES	2	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.300.000	2.600.000
2	56101703-9997	ESCRITORIO RECTO 140x70 CON CAJONES Y DIVISOR	2	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.500.000	3.000.000
3	56101703-9997	MESA RECTA 140x60 CM SIN CAJONES	8	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.000.000	8.000.000
4	56101703-9997	ESCRITORIO RECTO 140x70 CON CAJONES	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.000.000	1.000.000
5	56101703-9997	ESCRITORIO RECTO 120x60 CM CON CAJONES	6	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.400.000	8.400.000
6	56101703-9997	ESCRITORIO RECTO 120x60 CM SIN CAJONES Y DIVISOR	5	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.200.000	6.000.000
7	56101703-9997	ESCRITORIO RECTO 100x60 CM CON CAJON	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.200.000	1.200.000
8	56101703-9997	ESCRITORIO EN L 160x160 CM CON CAJONERA RODANTE	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	2.000.000	2.000.000
9	56101703-9997	MESA PARA REUNIONES 240X100 CM	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	2.500.000	2.500.000
10	56101519-001	MESA RODANTE REBATIBLE 140X60 CM	11	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.200.000	13.200.000
11	56101504-9981	ARMARIO BAJO 2 PUERTAS 80X50X73 CM	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.400.000	1.400.000
12	56101504-9979	ARMARIO BAJO 4 PUERTAS 160X50X210 CM	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	2.200.000	2.200.000
13	56101504-9984	ARMARIO EXTRA ALTO 2 PUERTAS 80X50X210 CM	3	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	2.200.000	6.600.000
14	56101504-9984	ARMARIO ALTO CON PUERTAS DE VIRDRIO	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	3.800.000	3.800.000
15	56101504-9998	MUEBLE DE GUARDADO PARA FRIGOBAR Medidas: 155x50x90 CM	2	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	2.500.000	5.000.000
16	56101504-9989	LOCKER METALICO 9 PUERTAS	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.900.000	1.900.000
17	56101502-9998	CAMILLA BANCO TAPIZADO Medidas; 175x60x75 CM	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.000.000	1.000.000
18	56101502-9997	SILLA GIRATORIA OPERATIVA	20	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.000.000	20.000.000
19	56101522-9999	SILLA GIRATORIA GERENCIAL	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	1.700.000	1.700.000
20	56101504-9981	SILLA INTERLOCUTORIA	2	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	900.000	1.800.000
21	56101502-9998	SILLA FIJA 4 PATAS APILABLE	50	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	400.000	20.000.000
22	56101502-9997	SILLA FIJA 4 PATAS CON PUPITRE FIJO	120	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	500.000	60.000.000
23	56101522-9999	TANDEM DE ESPERA 3 LUGARES	5	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	2.300.000	11.500.000
24	56101504-9981	SOFA DE 2 LUGARES SIMIL CUERO	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	4.500.000	4.500.000
25	56101502-9998	SOFA DE 3 LUGARES	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	5.600.000	5.600.000
26	56101502-9997	BANCO PARA VESTUARIO	2	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	900.000	1.800.000
27	56101522-9999	SILLON DE LACTANCIA	1	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	2.000.000	02.000.000
28	56101504-9981	BANCO PARA EXTERIOR	9	UNIDAD	UNIDAD	GUICMA	NACIONAL	2.350.000	21.150.000
		Total:							219.850.000

CARLA BACIGALUPO
Ministra